

19 de agosto de 2010

## **Represalia mexicana ganará aliados en EU**

Isabel Mayoral Jiménez

Las represalias comerciales adoptadas por México a 99 productos estadounidenses, por el caso del transporte de carga fronterizo, implicarán necesariamente el encarecimiento de los bienes afectados para los consumidores mexicanos, advierte la firma de consultoría en comercio exterior IQOM.

Con objeto de no afectar la competitividad de la industria mexicana, la represalia se concentró en bienes de consumo. No se incluyeron materias primas ni bienes de capital.

Sin embargo, la medida se justifica por la importancia de la liberalización del transporte de carga terrestre para la competitividad de la economía mexicana, dice su director general Sergio Gómez Lara.

El lunes pasado, el Gobierno mexicano anunció que "reforzará" las represalias comerciales que aplicó en marzo de 2009 en contra de Estados Unidos. En los próximos días se publicará en el Diario Oficial de la Federación, la nueva lista que establece aranceles a 99 productos industriales y agrícolas provenientes de 43 estados de la EU.

Esta lista contiene 10 productos más que en la dada a conocer en marzo de 2009 y afecta a tres estados más de la Unión Americana que el año pasado. Se estima con ello impactar un volumen de comercio de alrededor de 2,500 millones de dólares.

"Esta apertura (la de transporte) es crucial para que México aproveche al máximo su cercanía geográfica con Estados Unidos, ya que probablemente es la única ventaja comparativa permanente que tenemos frente a nuestros competidores externos, en particular, China".

Explica que es necesario entender el objetivo central de esta medida. "La represalia ya estaba en vigor; había 89 productos a los cuales México les incrementó hace casi año y medio el arancel. Lo que hoy está haciendo el gobierno mexicano, es quitar 16 productos que ya estaban y poner 26 nuevos; es decir, hoy está cerrando con 99 productos para los cuales aplicó una represalia. La estrategia es maximizar el número de aliados en EU para la causa mexicana y al menos hay 26".

Con ello, se buscará que un mayor número de productores, de exportadores estadounidenses y, en particular congresistas, ejerzan presión a la Administración de EU para que cumpla con sus compromisos en materia de liberalización del transporte de carga terrestre entre los dos países.

"Van a afectar los intereses de productores y exportadores de EU, de manera que sean ellos los que presionen a su vez a los congresistas y éstos vayan con su presidente, Barack Obama, a ejercer presión para que cumpla con el tema del transporte", menciona Gómez Lara.

Acota que México está haciendo uso de las herramientas que le ofrece el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) para defender sus intereses y, en ese sentido, están tomando las decisiones adecuadas.

La medida afecta a algunos productos que sí son de alta sensibilidad en EU. Por ejemplo manzanas y carne de puerco, que son dos productos que han sido sujetos de controversia en la relación bilateral y por los que EU ha insistido mucho en el acceso al mercado mexicano.

### Principales elementos de las nuevas represalias

Los sectores más afectados por la medida son: el agroindustrial, agropecuario, perfumería y cosméticos: y maquinaria y equipo. En conjunto, el sector agroindustrial y agrícola ocuparon, en 2008, el 68% de las compras de México de los bienes sujetos a la medida.

Si bien son 99 los productos sujetos a la represalia, el impacto se concentrará en un número reducido de fracciones arancelarias. Durante 2008, el 56 % de las exportaciones estadounidenses objeto de la medida se ubicaron en 10 fracciones arancelarias, entre las cuales se encuentran: piernas de cerdo, manzanas, preparaciones para sopa, preparaciones para salsas; preparaciones para maquillaje, quesos, papas.

Por otra parte hay por lo menos once productos en los que EU fue el único proveedor externo de México en 2008. Es el caso de: quesos, cebollas, lechugas, fresas, árboles, naranjas, toronjas, entre otros.

Los bienes que mayor recaudación generarían en caso de que se mantenga el nivel exportado en 2008 son: manzanas, preparaciones para salsas, quesos, piernas de cerdo, preparaciones para sopas, papas, entre otros, finaliza IQOM.

19 de agosto de 2010

### **Nuevos aranceles a productos de EU**

*El cerdo y el maíz que se suman a 97 productos considerados en la serie de artículos que deberán cumplir con el decreto*

Eduardo Camacho | El Universal

El gobierno mexicano dio a conocer la nueva lista de productos provenientes de Estados Unidos que pagará aranceles, destacando el cerdo y el maíz que se suman a 97 productos considerados en la serie de artículos que deberán cumplir con el decreto a partir de hoy.

Al producto porcino, en presentación de piernas, paletas y sus trozos sin deshuesar; se le aplicó una tasa de 5%, siendo de los menos afectados a diferencia de otros como el queso fresco con un impuesto de 25%.

El decreto publicado ayer en el Diario Oficial de la Federación, modificó su artículo uno donde se establece la Tasa Aplicable durante 2003, del Impuesto General de Importación, para las mercancías originarias de América del Norte, sólo en lo referente a los aranceles aplicables a las mercancías originarias de los EU.

Esta represalia arancelaria surge, en apego al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), como respuesta al incumplimiento de Estados Unidos para permitir el libre tránsito del autotransporte de carga mexicano en el territorio de dicho país.

### **CNC urge plan para importación alimentaria**

*Alberto Jiménez Merino, coordinador de los 84 diputados federales de la central campesina, asegura que se busca disminuir la dependencia alimentaria y la fuga de divisas*

Julián Sánchez | El Universal

La Confederación Nacional Campesina (CNC) informó que la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados aprobó un punto de acuerdo, en el que se pide a los titulares de las secretarías de Agricultura y Economía, Francisco Javier Mayorga, y Bruno Ferrari, respectivamente, elaborar un Programa Nacional de Sustitución de Importaciones Alimentarias.

Alberto Jiménez Merino, coordinador de los 84 diputados federales de la CNC, aseguró que con esta acción se busca disminuir la dependencia alimentaria y la fuga de divisas, así como fortalecer el desarrollo del campo mexicano.

Un objetivo más, dijo en entrevista, es superar el déficit de la balanza comercial alimentaria en un plazo no mayor a 15 años, pues tan sólo de tan sólo de maíz se importa el 33% de la demanda nacional, más de nueve millones de toneladas cada año; el 75 por ciento del arroz y el 95% de la soya.

El diputado poblano agregó que en lo que respecta a la carne de bovino, durante los últimos tres años se aumentó la importación 440%; en aves 280% y en cerdo 210%.

Jiménez Merino sostuvo que un país pierde su soberanía alimentaria cuando importa más del 30% de lo que requiere para atender a la población, "ya que se nos está haciendo costumbre comprar de fuera en lugar de promover la producción interna."

En este contexto, continuó, es importante contar con mecanismos, programas y medidas que permitan reducir la dependencia alimentaria del exterior, además México requiere contar con alternativas viables y concretas que nos otorguen la posibilidad de ser autosuficientes en materia alimentaria, consideró.

Para el legislador, una nación que no tiene la capacidad de alimentar a su población está condenada al subdesarrollo, la pobreza, la marginación y la vulnerabilidad de su gente, por lo que es imperativo generar un programa de producción que permita dar sustentabilidad alimentaria.

"No se trata sólo de un programa de seguridad alimentaria, explicó, sino de identificar y fortalecer las ventajas nacionales de la producción alimentaria a fin de construir un modelo que permita producir aquello que se caracterice como un producto estratégico para la sociedad nacional".

## **Aplicarán arancel a piernas de cerdo**

*Las piernas de cerdo, paletas y sus trozos, sin deshuesar están en la lista.*

Alejandro Durán / El Sol de México

Ciudad de México.- Tal y como lo advirtió el lunes pasado su titular, Bruno Ferrari, la Secretaría de Economía (SE) publicó ayer la nueva lista de los 99 productos provenientes de Estados Unidos a los cuales se les aplicará aranceles de cinco y hasta 25 por ciento, como parte de las represalias comerciales que aplicó el Gobierno mexicano al país vecino del norte por incumplir sus obligaciones en materia de servicios de transporte transfronterizo.

En este sentido, amparándose en lo estipulado en artículo 2019 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), la SE determinó aumentar de 89 a 99 el número de productos estadounidenses a los cuales aplicará aranceles, cuyas importaciones totales desde Estados Unidos tienen un valor aproximado de dos mil 600 millones de dólares, y son procedentes de 43 estados de la Unión Americana.

El Gobierno mexicano decidió aplicar esta disposición bajo el mecanismo conocido como carrusel, es decir, rotando la temporalidad de la disposición.

De los productos que integran la nueva lista, 54 son agroalimentarios (representan 68 por ciento del valor total del comercio afectado por la lista) y 45 industriales (representan 32 por ciento del valor total del comercio afectado por la lista). La integración del listado anterior era de 40 por ciento de bienes agroalimentarios y 60 por ciento de bienes industriales.

Entre los criterios que se utilizaron para la definición de la lista destacaron que no afecten la canasta básica en México; que no sean insumos importantes para la industria mexicana y que los productos elegidos tengan una participación importante en las exportaciones de los estados de la Unión Americana.

De tal manera, ente los productos incluidos en esta lista se encuentra piernas de cerdo, paletas y sus trozos, sin deshuesar; queso fresco; árboles de navidad; cebollas; maíz dulce; naranjas; toronjas; manzanas, peras; chabacanos; cerezas, con el fin de compensar las pérdidas ocasionadas por impedir el acceso de camiones de carga mexicanos a territorio estadounidense.

Asimismo, cuero de cerdo cocido en trozos; chicles y otras gomas de mascar; papas; chícharos; almendras; jugo de cualquier fruta; salsa de soya; ketchup; preparaciones para sopas, potajes o caldos; agua mineral; vinos tinto, rosado, clarete o blanco; alimentos para perros o gatos, acondicionados para venta al por menor.

También figuran productos para el aseo personal como champúes; lacas para cabello; dentífrico; preparaciones para afeitarse; desodorantes corporales y antitranspirantes; papel higiénico.

Asimismo, se encuentran cuadernos; boletos o billetes de rifas, loterías, espectáculos, ferrocarriles u otros servicios de transporte; tarjetas plásticas para identificación y para crédito, sin cinta magnética; cafeteras; gafas de sol y lápices.

A través del Diario Oficial de la Federación, la SE recordó que a partir del 18 de diciembre de 1995 Estados Unidos debió permitir el ingreso de camiones mexicanos en los estados fronterizos con México y en todo el territorio de ambos países a partir de enero del año 2000.

Sin embargo, lo cierto es que hoy en día dicha disposición no ha entrado en vigor, aún cuando un panel de solución de controversias resolvió a favor de México en dicha materia.

Incluso, agregó, en aras de superar esta problema, el 27 de abril de 2007, los gobiernos de los Estados Unidos y México acordaron la implementación de un Programa Demostrativo de acceso a autotransporte de carga (Programa Demostrativo) con vigencia de un año, prorrogado por acuerdo de ambos países hasta 2010, el cual permitiría a un número limitado de empresas de los dos países prestar los servicios de transporte transfronterizo.

Sin embargo, el 18 de marzo de 2009 el Programa Demostrativo fue cancelado por parte de los Estados Unidos, toda vez que el Congreso de ese país prohibió a su Departamento de Transporte utilizar fondos para establecer o mantener el citado Programa.

Ante ello, en marzo del año pasado el Gobierno mexicano determinó aplicar aranceles a 89 productos provenientes de la Unión Americana, con el fin de presionar al país vecino del norte a cumplir con sus obligaciones en materia de autotransporte. No obstante, lo cierto es que los camiones mexicanos no pueden ingresar a territorio estadounidense, por lo que el Gobierno mexicano aumentó de 89 a 99 el número de productos a los cuales se les aplicarían aranceles.

19 de agosto de 2010

## **Más sanciones comerciales a EU por impedir paso de camiones**

Susana González G.

Desde piernas de cerdo (con las que se elabora el jamón), quesos frescos, manzanas, maíz dulce, chocolates y chicles hasta naranjas, cátsup, adhesivos, guantes y máscaras antigases forman parte de la nueva lista de productos de importación que deberán pagar un nuevo arancel debido a la represalia comercial de México contra Estados Unidos por incumplir el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) al no permitir el paso de transportistas mexicanos por su territorio.

Los aranceles de los productos sancionados serán de entre 20 y 25 por ciento de su valor, con excepción de las piernas de cerdo, cuyo impuesto será de cinco por ciento para evitar que haya un aumento en el precio del jamón, mismo que forma parte de la canasta básica.

La Secretaría de Economía (SE) utilizó tres criterios para seleccionar los productos que quedarán sujetos a un arancel similar al que México aplica a los países con los que no tiene acuerdos comerciales: que no tengan un impacto significativo en la canasta básica, que no afecten a las cadenas productivas del país y provengan del mayor número posible de entidades de Estados Unidos.

Dado que la pierna de cerdo sirve para fabricar el jamón y puede afectarse tanto a la cadena productiva correspondiente como a los consumidores por un eventual aumento de precio, la dependencia justificó su inclusión en la lista al señalar que sólo se le aplicará un arancel de 5 por ciento, y ponderó que se cuenta con una proveeduría interna e importaciones libres de arancel desde otros países, como Canadá y Chile.

El año pasado, cuando la SE comenzó a aplicar sanciones contra las importaciones estadounidenses, la lista sumó 89 productos, pero ahora la subió a 99, al cambiar unos y agregar otros. Mantuvo 73 artículos de la lista original, eliminó 16 y agregó 26 que se producen en 43 entidades de Estados Unidos.

Las manzanas, piernas de puerco, quesos y recipientes de aluminio llegan a representar por sí solos hasta 90 por ciento de las exportaciones de algunos estados de aquel país, según las autoridades.

Más de la mitad de los productos (54) son agroalimentarios, mientras los restantes 45 son de tipo industrial. Con este listado, la dependencia pretende lograr mayor impacto económico que el de hace un año, cuando comenzó la sanción, ya que predominaban las mercancías industriales sobre los artículos agroalimentarios.

19 de agosto de 2010

México advierte ajustes continuos a bienes de EEUU con arancel

MEXICO (AP) - México advirtió el jueves que podría incluir constantemente nuevos bienes estadounidenses a los que impondrá aranceles, como parte de su estrategia de aplicar represalias a Estados Unidos por no permitir el ingreso de camiones mexicanos a su territorio.

"No nos va a temblar la mano para estar tomando las decisiones", dijo a corresponsales extranjeros el secretario de Economía, Bruno Ferrari, quien consideró que la rotación de bienes estadounidenses con arancel podría ocurrir semanal o mensualmente hasta que haya una reacción de Estados Unidos encaminada a solucionar la disputa sobre transporte.

México divulgó el miércoles una lista con 99 productos a los que aplicará aranceles de entre 5% y 25% y que incluyen queso fresco, frutas, jugos, papel higiénico y productos de cerdo como piernas, paletas y sus trozos sin deshuesar.

En marzo de 2009, México impuso por primera vez aranceles a 89 productos de Estados Unidos como represalia a la cancelación de un programa piloto de transporte que permitiría a camiones mexicanos trasladar bienes por territorio estadounidense.

México ha dicho que la suspensión del programa piloto de transporte violó una cláusula del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN o NAFTA por sus siglas en inglés), la cual suponía que transportistas mexicanos quedarían autorizados desde la década de 1990 a operar en territorio estadounidense.

México comparte desde 1994 el TLCAN con Estados Unidos y Canadá.

El gobierno del presidente Felipe Calderón decidió actualizar la lista de productos con arancel debido a que no ha visto una respuesta favorable de Estados Unidos, que esta semana ya lamentó la decisión mexicana.

Ferrari dijo que entre marzo de 2009 y marzo de 2010, los aranceles aplicados a los 89 productos de la primera lista provocó una disminución del 81% de las exportaciones estadounidenses de esos productos a México.

Para la actualización de la lista esta semana, México retiró 16 productos como cacahuates sin cáscara, hilo dental y alfombras, pero incluyó 26 nuevos, incluidos las piernas y paletas de cerdo, queso fresco y frutas como naranjas y manzanas.

El funcionario señaló que el daño para algunos productores estadounidenses puede ser importante, y ejemplificó que más del 90% de las exportaciones de Texas de piernas y paletas de cerdo se dirigen a México.

Estados Unidos es el principal socio comercial de México.